



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: Designación - Martín Diego CORTI - Director General de Análisis Técnico,

VISTO el EX-2019-29523382-GDEBA-DACHTC, por el cual se propicia designar a Martín Diego CORTI en el cargo de Director General de Análisis Técnico, dependiente de la Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar a Martín Diego CORTI en el cargo referido, a partir del 20 de agosto de 2019, y el postulante reúne todos los requisitos de idoneidad para cumplir la función;

Que lo tramitado por el presente tiene origen en lo solicitado por el titular de la Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, y lo dispuesto por el Honorable Cuerpo en Acta Acuerdo N° 31;

Que la vacante surge del cese de Mirta Beatriz MORALES, dispuesto por Resolución 1.1.1.05 N° 13/18;

Que la gestión encuadra en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios; y en el artículo 2° de la Ley N° 13.375;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de 20 de agosto de 2019, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Secretaría de Jurisprudencia, Doctrina y Consultas, de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley No 10.430 (texto ordenado por Decreto No 1869/96) y su Decreto Reglamentario No 4161/96 y el artículo 2° de la Ley N° 13.375 y su Reglamentario No 152/11, en el cargo de Director General de Análisis Técnico al agente Martín Diego CORTI (D.N.I. No 26.106.623, Clase 1977), con idéntico rango y remuneración que los directores generales de la citada Ley No 10.430, en virtud de lo normado en el artículo 3° inciso b) de la Resolución No 75/15, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario del Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.